



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO N° 4768 /

MAT.: Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública 3737-8-LE18, Convenio de Suministro para Servicios de Oftalmólogo para Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, Fondos Resolutividad en APS "UAPO".

Laja, 24 de mayo de 2018.

VISTOS:

- 1.- Licitación Pública 3737-8-LE18 de fecha 18.05.2018.
- 2.- D.A. N° 4.402 del 15.05.2018, que aprueba Bases y autoriza llamado a Licitación Pública.
- 3.- D.A. N° 10.523 del 29.12.2016, que delega la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", al Administrador Municipal
- 4.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores".

DECRETO

- 1.- **ESTABLÉZCASE**, como integrantes de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública 3737-8-LE18, correspondiente al llamado Convenio de Suministro para Servicios de Oftalmólogo para Unidad de Atención Primaria Oftalmológica, Fondos Resolutividad en APS "UAPO", a los siguientes funcionarios;

Alejandra Bravo Rodríguez - Directora.
Alex Ortiz Vallejos - Jefe Administración y Finanzas.
César Castro Sanhueza - Tecnólogo Médico Oftalmología
Juan Acevedo Vásquez - Enc. de Adquisiciones e Inventario.

La Vigencia de la Comisión Evaluadora será desde el 29 de mayo al 08 de junio de 2018.

- 2.- **PUBLÍQUESE**, en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"



Salvo
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/LHL/ABR/EAV/JAV/jav
DISTRIBUCIÓN

- Secretaria Municipal
- Departamento de Salud (2)
- Lobby



BIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL